



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 125/2017.

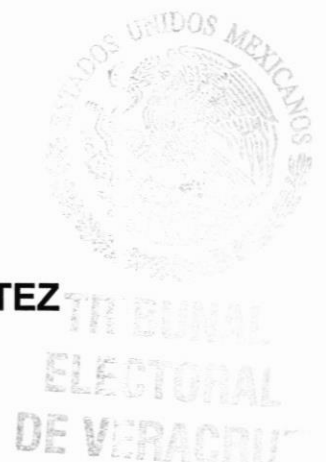
ACTOR: MIGUEL ÁNGEL
EVANGELISTA BARUCH.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 125/2017.

ACTOR: MIGUEL ÁNGEL
EVANGELISTA BARUCH.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA.

**XALAPA, VERACRUZ, A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE.**

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al
Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la
documentación siguiente:

1. Documentación signada por el Secretario Técnico suplente de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, recibida en oficialía de partes de este Tribunal Electoral el siete de abril del año en curso, la cual fue remitida también por correo electrónico a este Tribunal.

Al respecto, el Magistrado instructor, **ACUERDA:**

RECEPCIÓN. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO. Ténganse a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha cuatro de abril del presente año.

DOMICILIO. Se tiene al actor señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital.

ADMISIÓN Y CIERRE DE INSTRUCCIÓN. Toda vez que, a criterio del Magistrado ponente, el asunto ha sido debidamente sustanciado y no existen diligencias por desahogar, se admite la presente demanda de Juicio Ciudadano, se cierra la instrucción y se ordena formular el proyecto de resolución, mismo que deberá ser puesto a consideración del Pleno de este Tribunal para efectos de resolver lo que en derecho proceda, dentro de los plazos establecidos por la ley.

CITA A SESIÓN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 404, párrafos primero y segundo; 414, fracción III del Código Electoral y 128, fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se cita a las partes a la próxima sesión pública, prevista en el artículo 372 del invocado Código Electoral, en la que habrá de analizarse, discutirse y, en su caso, aprobarse el proyecto de resolución respectivo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de Internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE



Fernando García Ramos
SECRETARIO PROYECTISTA